



BOLETIN





OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIRENES. Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial à 4 pesetas

50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año.

Números sucitos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reci-ban los números del Holarin que correspondan al distrito, dispondrán que se dije un ejamplor en el si-llo de costumbro donde permanecorà Lasta el recibo

dol numero signiante. Lus Secretarios cuidarán de conservar los Holle-runes coleccionados ordenadamente para su encua-dernación que déborá verificarse ceda año.

pagadas al solicitar la suscricton.

Las disposiciones de las Autoridales, escopto las que sean à instancia de parto no pobre, se inserta-ria oficialmonte; asimismo coalquier anuncio con-cerațiente al servicio nacional, que dimane de las mismas; lo de interde particular prévio el pago ade-iantado de 20 centimos de peseta, por cuda linea de inservicio.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del dia 2 de Octubre.) PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continuan sin novedad en su im-portante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Clecular.

Secretaria.-Negociado 2.º

En cumplimiento à lo que determina el art. 26 del Reglamento provisional, de procedimiento administrativo de 22 de Abril último, se hace saber que con esta fecha se cleva al Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion el recurso de alzada interpuesto por D. José Gonzalez contra acuerdo de este Gobierno imponiéndole 250 pesetas de multa como autor del desorden courrido en Vega de Valcarce durante la procesion celebrada en dicho punto el 27 de Julio último.

Leon 2 de Octubre de 1890.

El Coberbuder, Manuel Banquade.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

D. MANUEL BAAMONDE GUITIAN, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PRO-

Hago saber: que por D. Urbano de las Cuevas, veciuo de Leon, en nombre y representacion de D. Guillermo Penlington, vecino de Gijon, so la presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia, en ol dia 31 del mes de Julio, á las once y tres cuartos de su mañana, una solicitud de registro pidiendo 40 portenencias de la mi-

na de cobre llamada Maritanasita, sita en término comun de lor pueblos de Valverde [de Curueño y Genicera, Ayuntamiento de Valdetajar, paraje que llaman sierra de la pollada, y linda al Este con mina Respetada, do D. Andrés de Isasi, vecino de Bilbao, y a los demás rumbos con terreno comun; hace la designacion de las citadas 40 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mojon S. O. de la mina Respetada, desde el cual se medirán 1.000 metros en dirección O. y fijará la 1.º estaca, desde ésta en direccion N. se medirán 400 metros y fijará la 2.º, desdo ésta en direccion E. se medirán 1,000 y fijará la 3.º, desde ésta en direccion S. se mediran 400 metros hasta llegar al punto de partida y fijará la 4.º estaca, quedando así cerrado el rectángulo de las 40 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamento por decreto de este dia la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia per medio del presente para que en el término de sesenta dias, contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, segun proviene al art. 24 de la loy de mineria vigente.

Leon 5 de Setiembre de 1890.

Manuel Basmonde.

AYUNTAMIENTOS. Extracto de los acuerdos temados por el Exemo. Ayuntamiento de

esta capital y per la Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de la fecha.

BESTON DEL DIA 5 DE AGOSTO.

Presidencia del segundo Teniente de Alcalde.

So abrió esta sesion, que se celebra en virtud de lo dispuesto en el parrafo 2.º del art. 104 de la ley, con asistencia de 10 Sres. Conceja-

Se levé y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Acuerda la Corporacion que se cumpia lo por ella resuelto, en orden a la demolicion de un angulo ruinoso de la casa núm. 3 de la calle de la Concepcion y de lo nuevamente cdificado en dicha finca fuera de la linea aprobada para dicha

Quede enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Lo quedó asimismo do un oficio en que el Sr. Administrador de consumos participa que quedará subsistente por todo el actual año económico el contrato celebrado para el arriendo de fielatos y casetas y para la cobranza de los arbitrios sobre especies no comprendidas en la tarifa del Gobierno.

So acuerda remitir al propiotario de la casa mim. 3 de la calle de la Concepcion la cuenta de los jornales devengades por los obreros que han demolido el ángulo ruinoso de dicha finca.

Se aprobó la primera relacion valorada de las obras para la prolongacion de la alconturilla de la calle de Serranes.

Se acuerda abonar el importe de les honoraries devengades en la institucion del poder otorgado à favor del Procurador que representa ante la Audiencia de Valladolid á este Ayuntamiento.

So autoriza la reforma de huecos

en la casa núm. 20 de la callo de la

Se acuerda admitir en la casa Asilo á Catalina Vidal y á Manuel Moran Alonso.

En votacion nominal y por mayoría de 7 votos contra 3 se aprobó un dictimen de la comision de Hacienda, proponiendo que por todo el año actual se continúen cobrando los derechos de degitello con sujecion á la antigua tarifa.

Se concedo al contratista de materiales para el arregio del paseo del Espoion una prórroga de dos meses para que pueda cumplir su compro-

Se scuorda que el Sr. Arquitecto levante el plano de alineacion del Pasco del Calvario, desde la salida del jardin de San Francisco hasta su empalmo con la parte ya alineada.

So acuerda procedor por la via ejecutiva hasta hacer efectivos cinco descubiertos que existen por impuesto de carros.

Cumplidas las formalidades que prescribe la ley municipal y anunciado al público el acto, se precedió al sorteo de los contribuyentes que han de formar, en union con el Ayuntamiento, la Junta municipal para el actual año económico, y se acuerda que en cumplimiento de lo que ordena el art. 68 de la ley, se exponga al público el resultado del sorteo.

SESSON DEL DIA 12.

Presidencia del segundo Teniento de Alcalde

Se abrió esta sesion, que se cetebra en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º dol art. 104 de la ley con asistencia de 8 Sres. Concejules.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se acuerda suplicar al Sr. Gober-

nador civil de la provincia que reclame de la compresa del ferrocarril del Norte la cuarta parte del producto de los billetes de andén, con destino à la casa de Beneficencia.

Se acuerda informar favorablemente la instancia que Vorisima Millán dirige à la Comision provincial en demanda de un socorro de lactança.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio en que se excita «u celo para que en la primavera próxima quede instalado el vivero de vides americanas.

Se aprobo la relacion de lo recaudado por impuesto de sitios en el cuarto trimestre del último año económico y se acuerda que ingresa en caja la cantidad á que asciendo.

Se acuerda celebrar una reunion à la que asista la Junta municipal de Sanidad, con el fin de acordar las precauciones que hayan de adoptarse para evitar que la epidemia colérica invada à esta capital, y suplicar al Sr. Gobernador civil de la provincia que interese al Sr. Delegado de Hacienda para que pormita al Ayuntamiento establecer en el edificio de San Marcos la desinfeccion y observacion de saneamiento, ú los servicios preventivos que las circunstancias imponen, y si ocurriese la invasion, un hospital de collégicos.

SESION DEL DIA 19.

Presidencia del Sr. Alcaldo

Se abrió esta sesion, que se celebra en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 104 de la ley, con asistencia de 9 Sres. Concejules.

Se leyé y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acuerda prohibir en absoluto la entrada de caballerías en el Campo Santo.

Quedo enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se acuerda la contestacion que se ha de dar á una carta del Procurador que representa al Ayuntamiento ante la Audiencia territorial.

Se desestima una instancia de los vecinos del arrabal del Puente, pidiendo que se les exima del impuesto de perros.

Se acuerda el pago de lo gastado en la colocación de un calorifero en la Casa municipal.

De acuerdo con lo informado por la Comision de policia y el Arquitacto, se desceha el plano de alineacion de la Plaza de San Marcelo, por considerar suficiente el aprobado en 1.º de Junio de 1863; se acuerda la conduccion de las aguas de un manantial que existe en los portalesdel Rastro Viejo; se autoriza la reforma de los huecos en la casa núm. 54 de la Plazuela de Santa Ana; y se aprueban los planos para la construcción de una casa en la callo de las Huertas.

Se aprobó la subasta de la paja

destinada à la alimentación del ganado que hace el servicio de limniczo.

Se acuerda pagar con cargo à imprevistos la cantidad de 13 pesetas, importe do los jornales devengados para la limpieza del archivo municipal.

Se admitió la escusa presentada por un vocal de la Junta municipal, y previas las formalidades legales y anuncio al público, se procedió á hacer un sorteo supletorio entre los contribuyentes de la misma seccion, y la suerte designó al contribuyente num. 17 de la secuion primero.

Se concedió al Sr. Contador una licencia de 20 días para atender al restablecimiento de su salud.

sesion del dia 24.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de 10 Sres. Concejalos.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedo enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se acuerda que por la Alcaldia se determiten los tipos que han de servir de base para las subastas de los artículos de consumo necesarios en la Casa Asilo.

la Casa Asilo. Se aprobó la distribución de foudos para las atericiones del mes próximo.

Se acuerda informar favorablemente la instancia en que Josefa Alouso pide à la Comision provincial un socorro de laptancia.

Se concede el Tentro para dar una representación lívica en la noche del 81 del corriento.

Se desestima una instancia en que se pide autorizacion para introducir por medio de carros, tirados por caballerias ó bueyes, materiales en el Campo Santo.

So acuerda pagar con cargo á su capítulo una cuenta de reparacion de mobiliario, y con cargo à imprevistos, la prima del seguro de una casa que posce el Ayuntamiento en el arrabal del Puente del Castro, y la cuenta de los gastos ocasionados en el mencionado arrabal, para la cremación de reses muertas de enfermedad epidémica.

Se nombró vocal de la comision de Beneficencia al Concejal D. Jacinto Sanchez Puelles.

SESSION DEL DIA 31.

Presidencia del Sr. Alcalde. Se abrió la sesion con asistencia

de 11 Sres. Concejales. Se layó y fué aprobada el acta de

la anterior. Se acuerda tratar en la sesion próxima de la provision de la plaza de Comadron, anunciándolo en las

convocatorias.

So acuorda que el Arquitecto estudio y presente el proyecto para la construtcion de una alcantarilla en

la calle de la Paloma. Se acuerda una obra que propone ol Sr. Fontanero como necesaría en la cañería de aguas potables de la calle de Serranos.

Queda enterado el Ayuntamiento

del estado de fondos.

Se aprobó la cuenta de las obras ejecutadas en las casas números 4 y 6 de la callo de Rayon.

Se aprobó un dictámen del señor Arquitecto, relativo à las reputaciones que deben hacerse en la escuela de niñas de la Plazuela do D. Gutietraz

Se aprobaron dos dictámenes de la Comision de Policia y del Arquitecto, autorizando obras en el arrabal del Puente y en la calle del Medio.

Se autoriza una acometida á la alcantarilla en construcción de la culle de Serranos.

Desierto el concurso, anunciado con arreglo á las loyes para la provision de destinos en licenciados y Sargentes, para la do una plaza de suplente de porteros, se acuerda anunciarla en la localidad por término de 15 días.

Se aprueba el proyecto y el presupuesto para la construccion de estacadas en la margon izquierda del bie Representa

del Rio Bernesga.

Sa aprobó un dictámen de la comision de Hacienda, proponiendo
que se conceda à D. Victoria Vallinas, por mientras viva y permanezca soltera una pension de una peseta diaria.

JUNTA MUNICIPAL.

SESION DEL DIA 24.

Toma de posesion.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de 7 Sres. Concejales y de 13 contribuyentes.

Se layó y fué aprobada el acta de la sesion última.

So layeron les articules de la ley referentes à la constitución de las Juntas municipales, y el Sr. Presidente declaró constituida la de este municipio, que ha de funcionar duranto el ejercicio económico de 1890

Despues de amplia discusion, se aprobé en votacion nominal por mayoria de 14 votos contra 4, la reforma de la tarifa para la cobranza de los derechos de degüello su el Rastro Matadero, aprobada por el Excelettisime Ayuntamiento, según la que los mencionados derechos se cobrarán por todo el actual ejercicio económico por reses y no por kilógramos, segun estaba acordado en

el presupuesto vigente. El presente extracto está tomado de las actas originales. Leon 31 de Agosto de 1890.—Jo-

só Datas Prieto.
Ayuntamiento constitucional de
Leon.—Sesiou de 7 de Setiembre de
1890.—«Aprobado el presente extracto: remitaso al Gobierno civil».
—R. Ramos.—P. A. del A, José
Datas.

D. José Vazquez Castiñeira, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Sarria.

Hago saber: que la Corporacion municipal que presido acordó la concesion de premios à las diferentes clases de ganado que concurran à la féria que se la de celebrar en esta villa el dia 6 de Octubre prénime, para le que coadyuvé cou un donativo el Exeme. Sr. D. Matias Lanez.

	F+3.	UIA.
Al mojor mulo, ó mula	. 20	*
Al mejor potro, o potra	. 25	•
Al mejor asno, o asna	. 15	*
Al mejor toro semental	. 25	,

A la meior cerda con orfa... 2 50 A la submejor cerda con cria Al mejor cerdo semental.... Al submojor cerdo semental. A la mejor pareja de bueyes A la mejor vaca con cria.... 10 , A la submejor id. con id..... A la mejor yegua con cria... A la submejor id. con id.... 50 A la mejor cría mular..... A la submejor id. id...... 50 Al mejor ternero ó ternera.. В

Lo que se hace público á medio dal presente para general conocimiento, advirtiéndose que los ganados premiados en la féria del 6 de Setiembre actual quedan sia opcion a premios, y que estos serán entregados á los presentantes del ganado en la féria, aunque por virtud de transacciones hayan pasado á tercarro

Sarria 24 de Sotiembre de 1890. -El Alcalde-presidente, José Vazquaz Castiñeira.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A LOS CONTRATISTAS

LABORES MINERAS EN BUSDONGO.

Se sacan à subasta por una empresa bilbaina las labores de investigacion y preparacion de las minas de cobre «Pastora» y «Segunda,» sitas en término de Poladura y Busdongo, Ayuntamiento de Rodiezno.

dongo, Ayuntamento de Rontezmo.
El presupuesto total de la contrata asciende à pesetas 16.205, admitiéudose proposiciones en casa
del Sr. D. Santiago Eguiagaray,
fabricanto de curtidos, barrio de
Santa Ana, número 25, donde los
contratistas podrán examinar el
pliego de condiciones y la memoria
geológica del terreno.

Las horas para examinar dichos documentos seráu de nueve á doce de la mañana, y el plazo para la admision de propuestas terminará el dia 11 del mes corriente.

Se arriendan los pastos de la dehesa Mata Moral, término de Mansilla de las Mulas; para las condiciones con D. Pedro Pombo en Palencia é su representante en la misma dehesa.

En la Armeria de los Hermanos Vizceinos, situada en esta ciudad, callo de la Rua, se hacen toda usade e grabados en motal y hiero, igual que sellos de bronce, para Ayuntamientos, Juzgados ó cualquiera otra dependencia, así como estampillos y sellos para lacre; todo à precios sumamente reducidos.

Tambien se arroglan toda clase de armas de fuego y se hacen marcas para herreros, en caliente y frio.

Interesante à los Ayuntamientos.

En la imprenta y libreria de MA-BIANO GARZO, Plaza Mayor, se hallan de venta las listas cobratorias y recibos talonarios para el cobro de los recargos municipales al tercero y cuarto trimestre por territorial y subsidio, arreglados al modelo publicado en el Boletin offician núm. 36.

Imprenta de la Diputacion provincial.